



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

RECIBIDO
09 MAYO 2023
Luz
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

**Oficina de Representación de SEMARNAT
en el Estado de Chihuahua**
**Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**
Departamento de Impacto y Riesgo Ambiental
Oficio No. SG.IR.08-2023/075

Chihuahua, Chih., a 21 de Abril del 2023

PARQUE CENTRAL 3 PRESAS
C. VERONICA HERRERA LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE.

El presente es emitido en referencia a la solicitud de la exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para llevar a cabo las actividades del proyecto **"Reparaciones y Obras de Protección de taludes en senda El Encino Km 6+200"**, presentada y registrada en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación el día 12 de Abril de 2023, con No. de Bitácora **08/DC-0212/04/23** y,

CONSIDERANDO:

- I. Que el **12 de Abril de 2023** se recibió en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Oficina de Representación, solicitud de la Exención de la presentación de la Manifestación de Impacto Ambiental para llevar a cabo las actividades del proyecto **"Reparaciones y Obras de Protección de taludes en senda El Encino Km 6+200"**.
- II. Que el proyecto contempla la Reparaciones y Obras de Protección de taludes en senda El Encino Km 6+200, dentro de un tramo de 460 m, con colchonetas de gaviones de 4.00 m x 2.00 m x 0.30 m, la renivelación del camino de las Tres presas en los tramos dañados, la construcción de aproximadamente 160 m de guarnición que fueron dañadas, una obra contigua al Km 0+140.68, de 3.00 x 1.74, obra de drenaje ubicada en el Km 0+147.70, y la planta de protección con gaviones en talud Km 0+284.90.

Recibi:

Jacinto Argüez Reyna

28-Abril-2023

Calle Urano No. 4503, Col. Satélite C.P. 31104, Chihuahua, Chih

Teléfono: (614) 442-15-00

www.gob.mx/semarnat

1 de 3



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
GOBIERNO FEDERAL DEL PUEBLO

Oficio No. SG.IR.08-2023/075

III. El proyecto se localiza en el tramo del canal de desfogue de la presa chihuahua, perteneciente al camino Recreativo Circuito de las Tres Presas, del parque metropolitano Tres Presas de la Ciudad de chihuahua en las coordenadas: inicio Latitud 28.578733°, Longitud -106.158271°; y final Latitud 28.581816°, Longitud -106.157484.

IV. Que de conformidad con el resultando que antecede, esta Oficina de Representación determina que el proyecto se apega a las disposiciones señaladas en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Impacto Ambiental, que señala que las obras y actividades establecidas en el artículo 5°, quedarán exentas de la presentación de la manifestación de impacto ambiental cuando se demuestre que su ejecución no causará desequilibrios ecológicos ni rebasará los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas relativas a la protección al ambiente y a la preservación y restauración de los ecosistemas, además que se define que el proyecto **“Reparaciones y Obras de Protección de taludes en senda El Encino Km 6+200”** cumple con los requisitos en las Fracciones I, II y III del Artículo 6° del Reglamento en materia de Evaluación de Impacto Ambiental de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Por lo anterior esta Oficina de Representación:

RESUELVE:

PRIMERO.- Tener por atendido el oficio No. C-CC-EIA-048-2022, presentado el día 19 de Septiembre de 2022, mediante el cual se ingresó el Proyecto, **“Reparaciones y Obras de Protección de taludes en senda El Encino Km 6+200”**, por la **C. Verónica Herrera Lozano** representante legal de **PARQUE CENTRAL 3 PRESAS**.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
**Francisco
VILLA**
EL MOVIMIENTO NACIONAL DEL HOMBRE

Oficio No. SG.IR.08-2023/075

SEGUNDO.- Se considera, que **ES APLICABLE** la Exención de la Manifestación de Impacto Ambiental, para el desarrollo del proyecto, "**Reparaciones y Obras de Protección de taludes en senda El Encino Km 6+200**".

TERCERO.- La Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, notificará la presente resolución al **PARQUE CENTRAL 3 PRESAS** a través de su representante legal la **C. Verónica Herrera Lozano**, por alguno de los medios previstos en los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CUARTO.- El presente no lo exime de los permisos, trámites, licencias y/o autorizaciones que deba cumplir o le sean requeridos por otra Autoridad Federal, Estatal o Municipal.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL PRESENTE DOCUMENTO EL JEFE DE LA UNIDAD DE GESTION AMBIENTAL"

**MEDIO
AMBIENTE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RIOS

C.c.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Chihuahua, Calle Francisco Márquez No. 905, Col. Parícuti, Cd Juárez, Chihuahua.
C.c.p. Subdelegación de Gestión Para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio,

MDR/SRU/JAAT

